

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Buenas tardes. Damos comienzo la comisión de Industria e Innovación [*a las dieciséis horas treinta y tres minutos*]. Damos la bienvenida al señor consejero de Industria e Innovación, don Arturo Aliaga.

En primer lugar queremos hacer un recuerdo a nuestro compañero Francisco Ros, fallecido ayer. Un buen compañero y desde aquí queremos que conste en acta hacerle llegar a sus familiares y amigos el pésame y el apoyo en estos momentos tan difíciles para toda su familia y amigos.

Sin más, continuamos con la sesión. El primer punto del orden del día que es lectura y aprobación lo dejamos para el final de la sesión como es costumbre, y pasamos al segundo punto del orden del día que es comparecencia del consejero de industria e innovación. Son dos comparecencias conjuntas. La primera a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de explicar la postura del Gobierno de Aragón respecto a la técnica de extracción de gases denominada fracking, y la segunda a propuesta del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista al objeto de explicar de informar sobre la nueva ley de evaluación ambiental y su repercusiones en los proyectos de factura hidráulica.

En primer lugar, durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera, puede comenzar.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Sí, señor presidente. Hemos llegado a un acuerdo en que en primer lugar intervenga el señor consejero y después a posteriori intervendremos los demás grupos por el orden que hemos solicitado tanto el Grupo Socialista, como Chunta Aragonesista, como el resto de los grupos, si a usted le parece.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Perfecto.

Entonces, por un tiempo máximo de diez minutos comienza la intervención. Señor consejero, cuando quiera puede comenzar.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente, señores de la mesa, señorías. Efectivamente, estamos ante un tema que levanta cierta expectación tanto en los mundos científicos, académicos, energético o en los ciudadanos como es el tema del fracking.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Baste simplemente como introducción saben ustedes que sobre todo en Europa y en muchas partes del mundo las técnicas convencionales de extracción del gas han sido las técnicas de perforación vertical y a partir de la irrupción en Estados Unidos de determinadas técnicas que se denominan fractura hidráulica o fracking se pone en marcha un movimiento que ha cambiado el panorama energético mundial, sobre todo con base en Estados Unidos y Canadá, y en algunos países Europeos, pero que a su vez ha provocado una oleada de contestación en algunos sectores por algunas cuestiones que voy a decir.

Hay una diferencia clave entre lo que llamamos extracción de gas convencional, ya que las bolsas de gas convencional como saben ustedes, señorías, el caso concreto del Serrablo son bolsas donde el gas está a una presión determinada y mediante sondeos se perfora esa bolsa y por presión el gas sale a la superficie. Sin embargo, en determinados yacimientos geológicos especiales, el gas no ha podido fluir hacia bolsas concretas por la estructura geológica y ha quedado retenido en forma de pequeñas bolsas, poros de rocas —sobre todo en las pizarras— y consecuentemente ya no es la extracción tan fácil y requiere unas técnicas de extracción de otras características.

No es nuevo, aunque ha cogido vigencia sobre todo en estos últimos cinco años en el mundo porque como saben ustedes en Estados Unidos se empezó a utilizar estas técnicas en el año 1930, en el 1947, en 1949 para intentar extraer un gas en otras condiciones cuando los yacimientos geológicos no permiten el almacenamiento en grandes bolsas.

El fracking en el mundo... todos los países del mundo están analizando las posibilidades de la extracción del fracking por una razón geoestratégica. Saben que las cuestiones de los precios energéticos están teniendo un impacto también en las economías. El gas en Estados Unidos es cuatro veces más barato que en Europa, siete veces más barato que en Asia y Japón, y desde luego hay una corriente continua de intentar los países buscar solución a la dependencia energética en este caso de los combustibles fósiles, como son el petróleo y el carbón.

Paralelamente a la vez que se toman decisiones en algunos estados de cerrar las minas de carbón y en eso estas Cortes hemos sido contundentes a la hora de pronunciarlos, paralelamente algunos estados y es el caso de Polonia, que tiene una gran dependencia energética (como en el caso de España) del gas Ruso, se producen movimientos y ven en el fracking más que una amenaza, una oportunidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hecha esta introducción, es evidente que hay una controversia en cuanto al fracking, pero yo diría, me gustaría hablar de algunas ventajas que puede tener los posibles yacimientos de este tipo de gas en los territorios donde pueda darse y algunos inconvenientes, y desde luego algunas cuestiones también que me gustaría destacar para fijar claramente la posición que estamos adoptando en el Gobierno de Aragón que es la que hemos manifestado en todas las cuestiones donde hemos comparecido, sobre todo aquí en las Cortes de Aragón y en el plan energético de Aragón, que es una postura de extrema urgencia hasta tanto en cuanto la legislación europea, que ya avanza en alguna dirección, establezca unas condiciones que velen —como dicen las resoluciones del Parlamento y de la propia unión— el aseguramiento de las cuestiones ambientales y de la salud de las personas.

Es evidente que algunas de las ventajas...pues un país, una región, una nación que consigue aumentar las reservas de gas, los recursos energéticos son estratégicos y el tema de los recursos energéticos están produciendo fenómenos como algunas grandes empresas europeas están poniendo sus plantas en Estados Unidos gracias a la competitividad de unos costes en este caso del gas más baratos.

En segundo lugar, también se está pensando que gracias a este tipo de yacimientos el suelo de recursos endógenos se puede contribuir a que tengan mucha más cabida las energías renovables para apoyar en este caso las potencias fijas porque como saben la energía nuclear y ciclos combinados de gas para que puedan entrar más renovables en los sistemas energéticos tiene que ser a base de conseguir los términos de potencia que no estén sujetos a la climatología o al sol o al viento.

También hay otra cuestión que hay que tener en cuenta que cuando consumimos una tonelada de uranio producimos unos residuos nucleares, cuando consumimos una tonelada de carbón emitimos una serie de gramos de CO₂ a la atmósfera, y consumiendo metano o gas natural efectivamente sustituimos este combustible por petróleo o por carbón podemos contribuir también a disminuir las emisiones de CO₂. No obstante hay inconvenientes porque los detractores del fracking...se habla de la contaminación de las aguas subterráneas, es evidente que se han producido miles de yacimientos, hay miles de pozos en el mundo y ha habido cuestiones puntuales de contaminación normalmente debido a malas prácticas de las propias empresas, pero que si se adoptan los controles pertinentes la perforación de acuíferos viene siendo habitual para extracción de recursos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

como aguas medicinales o propias explotaciones de gas natural en bolsas convencionales, y si se adoptan las precauciones yo creo que todo es resoluble.

En segundo lugar, también se habla de que este gas puede contaminar las tierras y aguas superficiales debido a la explotación por estas técnicas en las áreas donde se produce estos procesos. También se habla de contaminación atmosférica porque puede haber emisiones del propio metano. También se habla de ocupación o de impactos paisajísticos de las propias instalaciones, como cualquier otra actividad en este caso de minería por poner alguna cuestión.

Y, luego, pues en cuanto a las afecciones a la salud humana, pues hay algunos casos que saben ustedes, los que consultan también Internet, que ha habido casos puntuales que aparecía yo creo que con criterios muy sensacionalistas algunas cuestiones que no estaban suficientemente tasadas. Y, en todo caso, la accidentabilidad se debe a la accidentabilidad propia de cualquier actividad industrial y para la salud humana también todo es tasable y medible.

Bien, es evidente que lo que ha hecho el *fracking* es sustituir... Saben ustedes que el *fracking* con inyección de agua a presión está sustituyendo a las técnicas antiguas, que era meter explosivos para abrir las rocas y que esos poros liberaran el gas, luego también es una técnica que con la evolución del tiempo, como todas las técnicas que se usan en minería, ha evolucionado en el sentido de que da muchos más criterios y cuando hay una explosión abajo en el subsuelo pues lógicamente no es lo mismo, incluso en Estados Unidos se ha llegado a utilizar napalm para producir las fracturas de la roca, o pólvora negra, con lo que lleva eso añadido.

No obstante, en estos momentos parece que todas las técnicas que están, las técnicas de utilización de *fracking* más avanzadas están tasadas, tienen los componentes tecnológicos suficientes para garantizar que no se pueden producir daños a la salud.

Además, como saben también, todos los aditivos que se han puesto en cuestión, al final los propios aditivos en la Directiva europea Reach, saben que pesticidas, coagulantes, floculantes,... Es decir, hay una lista de elementos que se utilizan en otras industrias que están incluidos en esa lista y por ello no quiere decir que el *fracking* sea perjudicial *per se* para la salud. Otra cosa es, como digo, cuando se hacen las cosas como en todo mal hecho.

Bien, la postura europea sobre el *fracking* ha evolucionado en el sentido de que si en el año 2011 cuestionaba Europa el uso del *fracking*, y eso responderá también a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta otra comparecencia, el Parlamento Europeo en noviembre ya habla de que la hoja de ruta de Europa para 2050 el gas de esquisto y otras fuentes no convencionales pueden ser fuentes posibles de energía. Es decir, Europa está reconociendo que ante la dependencia energética ya está reconociendo en esas resoluciones y que podría contribuir además a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, que la propia Europa lo reconoce.

También Europa reconoce que la producción con gas *fracking*, en el supuesto de darse, cuando sea, podría producir energía de base para generar una reserva de energía fiable para otras fuentes de energía (lo acabo de decir, la solar) que, en cuanto a la utilización de sustancias químicas está claro que con las transparencias de los datos y que sean productos autorizados por las directivas europeas nos aseguramos de que todos, todos los procedimientos se hacen con las suficientes garantías. Sin embargo, habla de principios de precaución, cautela, tanto en las prospecciones como en la explotación.

Europa habla de principio de precaución y cautela y habla de que cualquier explotación de combustibles fósiles no convencionales debe garantizar unas condiciones justas y equitativas en toda la Unión, de plena conformidad con la normativa en materia de seguridad y protección del medio ambiente.

Es decir, Europa reconoce que puede incluirse en la hoja de ruta de Europa de la energía estas técnicas para conseguir recursos endógenos. Sin embargo, matiza y establece e insta a los estados miembros a que actúen con cautela en relación con un uso más extendido de los combustibles no convencionales hasta que no se haya finalizado el análisis del marco regulador. Es decir, que Europa...

Y me anticipo a la resolución que tomamos en las Cortes. Es decir, que nosotros pensamos que no podemos renunciar a esta investigación, que es investigación de técnicas, como saben, de gases convencionales, pero desde luego hay que estar muy atentos a lo que sucede en Bruselas.

Planificación adecuada, ensayos, nuevas tecnologías, seguimiento de informes de manera regular... En un contexto de un marco sólido regulador nos está marcando el camino que yo creo que va a adoptar Europa.

Y sobre todo también el 9 de octubre de 2013 (bien cerquita está) el Pleno de la Eurocámara, fíjese usted con qué diferencias: trescientos treinta y dos votos a favor, trescientos once en contra y catorce abstenciones. Hablaba de que los planes de extracción de gas no convencional mediante facturación hidráulica se sometían a una evalua-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ción obligatoria previa para analizar los efectos del medio ambiente. Es decir, que también están equilibradas las posturas pero, sin embargo, volvemos a la misma cuestión: asegurarnos bien del medio ambiente.

Y luego, con la participación de las poblaciones locales en la toma de decisiones. Para eso están los procedimientos de información pública.

Por último, más recientemente, la última que la tendrán sus señorías: el 22 de enero de 2014 la Comisión Europea adoptó una recomendación que establece los principios de aplicar por los estados con objeto de garantizar una protección adecuada del medio ambiente y el clima en lo que respecta a la técnica de fracturación hidráulica de alto volumen, utilizada en particular en las operaciones con gas de esquisto o no convencional y que mejoren la transparencia para los ciudadanos.

En resumidas cuentas, la Comunidad Europea no ha legislado, ha marcado una senda de recomendaciones, pero también estas recomendaciones que traslada a los estados miembros habla de que a partir de diciembre del año que estamos, en un plazo de dieciocho meses, revisará si el enfoque de la recomendación es suficiente o no es suficiente.

¿Qué tienen que hacer los estados miembros (y nosotros, por ser parte de un estado miembro)? Planificar los desarrollos y evaluar los efectos; examinar los impactos y riesgos medioambientales; garantizar la integridad del pozo de extracción —de extracción, aun no estamos en esa fase— se ajusta a los estándares más altos; verificar la calidad del suelo, el aire, el agua... antes de empezar las operaciones y planificar el seguimiento y control; controlar las emisiones de gases; informar a la opinión pública sobre las sustancias químicas utilizadas en cada pozo en su caso y controlar a los operadores para que apliquen las mejores fases.

Bien, todo esto ha servido de base a unas cuestiones que luego relataré.

Saben que en España nosotros rechazamos aquí y yo creo que lo hicimos con buen criterio y el tiempo nos ha dado la razón, dos proposiciones por las cuales Navarra, Cantabria y La Rioja plantearon el territorio de Navarra, Cantabria y La Rioja como libre de *fracking*. El Tribunal Constitucional ha fallado ya en contra de La Rioja y de Cantabria y en el caso de Navarra ha sido admitido a trámite. Es decir, primero, que se vulneran competencias de la legislación básica del Estado y, no obstante, en la sentencia del Tribunal Constitucional sí que recoge que las comunidades autónomas podrán añá-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dir otros requisitos exigibles a estas técnicas en los momentos que sean de su tramitación.

Dice: «La comunidad autónoma puede imponer requisitos y cargas para el otorgamiento de autorizaciones y concesiones no previstos por la legislación estatal pero sin alterar en materia básica el ordenamiento». Es decir, que en este caso concreto...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor consejero, tendrá que ir terminando.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Sí. Bueno...

La postura del Gobierno de Aragón sigue estando guiada por la prudencia a la que he hecho alusión en las diferentes comparecencias y manifestaciones.

El Plan energético de Aragón que hemos aprobado y sus señorías también han alegado recoge la filosofía respecto a la extracción energética «Debido a la importancia que está adquiriendo la utilización de la técnica de la fractura hidráulica en la investigación y explotación de hidrocarburos o gases no convencionales, la investigación para la evaluación del recurso —la investigación; saben que las concesiones de explotación las da el Estado cuando son en todos los territorios y en los permisos de investigación tenemos autoridad la comunidad autónoma o competencia para darlos— se limitará a las técnicas utilizadas en la investigación de gas convencional hasta que la Unión Europea determine las condiciones técnicas que garantizan la salud y medio ambiente.»

Es decir, estamos a lo que diga Europa cuando lo diga Europa para que tengamos esas garantías. No obstante, yo digo lo que he dicho siempre: cualquier investigación de los recursos naturales de Aragón existentes en el subsuelo y en particular el conocimiento de fuentes de energía que puedan disminuir nuestra dependencia energética es obligación de que la hagamos.

Además, teniendo las competencias en materia de investigación, teniendo aquí centros de referencia que tenemos, como el CIRCE, creo que no debemos renunciar a la investigación. Ahora bien, permiso de investigación siempre que, cuando llegue el momento de las fases donde se producen ya los sondeos, se exija la respectiva autorización de impacto ambiental.

Hasta la fecha, pues, no hemos autorizado —esa es la postura del Gobierno— ningún permiso de investigación en la Comunidad Autónoma. Sí que es verdad que es-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tamos estudiando los diferentes permisos, que conocen ustedes y que he contestado por escrito. Estamos analizando. Son documentos muy serios, y los técnicos, antes de emitir los informes correspondientes para decir sí o no al permiso de investigación, han de calcular, medir bien, porque es un tema desde luego muy sensible y que tampoco queremos tomar las decisiones de cualquier forma.

En todo caso, me he traído por ejemplo solo las medidas de protección ambiental de un plan de seguridad de salud para un permiso de investigación donde no hay ni sondeo todavía, pero hay cuestiones que hablan de... geofísicos, de catas a poca magnitud, estudios litográficos, y además en los primeros tres años de los permisos de investigación que se han solicitado a Aragón no hay sondeos; es decir, que se está hablando de investigar el territorio y así...

Entonces, la posición del Gobierno de Aragón... permanece siempre abierto a ofrecer toda la información que se demande por estas Cortes. Creo que ha quedado manifiestamente clara en lo que dice el Plan Energético de Aragón. No debemos renunciar a la investigación, pero hasta que tengamos una certeza de que hay una legislación concisa y concreta aparte de las modificaciones que se han producido en la ley de impacto asegurando para cualquier tipo de sondeos previos a la explotación la evaluación del impacto ambiental. Como digo, de momento no hemos autorizado ningún permiso de investigación ya que estamos midiendo y tasando muy bien el contenido de esos permisos de investigación. Algunos están en fase más avanzada (dos), otro se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* —ha habido alegaciones, están mandando escritos los municipios—, y luego hay otros seis que están en fase de presentación y que todavía no hemos enviado a publicar en el BOA. Con lo cual esa es la postura: prudencia y cautela hasta ver si se produce un cuerpo legislativo comunitario que nos dé a todos la garantía jurídica de que las técnicas, los aditivos, las buenas prácticas lo marcan en esa normativa europea.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril, por un tiempo máximo de diez minutos. Puede comenzar.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor consejero, bienvenido a esta comisión.

Es verdad, como usted ha dicho, que es una técnica que se ha desarrollado hace más de cincuenta años, que es verdad que es una técnica que crea dudas. Es una técnica que inyecta agua, arena y productos químicos para la extracción de gas y que esto produce alto consumo de agua, como usted muy bien ha dicho, y posiblemente esas dudas son las que nos surgen a todos, una posible contaminación. A estas dudas han influido también todo lo que ha opinado el mundo científico e incluso diferentes universidades, como usted muy bien sabe.

Claro, dice «si se asegura y se aplica la legislación básica», que es lo que usted ha dicho, pero, claro, para poder aplicar la legislación básica hay que respetar el medio ambiente, el recubrimiento de los pozos, la declaración obligatoria de los productos a utilizar, que al final haré un poco la conclusión de lo que usted ha dicho en cuanto a inconvenientes. E, indudablemente, todas estas dudas han generado ese malestar y que a lo largo de todo este tiempo, en las diferentes PNL e incluso en lo que se ha aprobado en el propio Parlamento, pues se ha hablado y ha generado esas dudas, y por eso estamos también aquí otra vez nuevamente hablando del mismo tema.

Es una técnica que genera, por supuesto, incertidumbres. Por supuesto que defendemos todo lo que son los valores endógenos del territorio, como no puede ser de otra forma. Aragón es lo que es, Aragón necesita de unos recursos endógenos; quizá esos recursos endógenos pueda ser el gas, ¿por qué no?, pero somos defensores, al igual que usted y el resto de los grupos políticos, de la salud y del medio ambiente, como no cabe la menor duda.

El propio Parlamento ha declarado a Aragón libre del *fracking* y apostamos por seguir por la política energética que se ha definido en los últimos años, ¿no? Seguimos apostando, como no puede ser de otra forma y hemos defendido muchas veces, por las energías limpias —el otro día hablamos de la biomasa— y apostamos principalmente por ese bienestar local, ese bienestar del propio territorio, que buena falta le hace en cuanto a recursos económicos que necesita.

El Plan Energético de Aragón, estamos de acuerdo que debe ser más competitivo y por supuesto compatible con lo que es el medio ambiente, como no puede ser de otra forma. Buscamos, por supuesto, el desarrollar todas las energías renovables porque no cabe duda que será e implementará la economía del propio Aragón, y a lo largo de estos años hemos visto que el propio Gobierno central, como también usted muchas veces ha

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hecho gala y no se le han caído las prendas de poderlo decir, pues por supuesto no ha contado con todas las indicaciones que los propios gobiernos autónomos han dado en cuanto a la legislación que han hecho referente principalmente a lo que son energías renovables.

Claro, nosotros pensamos que con este plan energético se piensan crear, o por lo menos eso es lo que dice, veintitrés mil puestos de trabajo, se aumentarán infraestructuras, con lo que eso produce en inversiones, pero claro, si tenemos todas estas dudas y generamos todas estas incertidumbres, difícilmente podremos llevar a cabo eso que dice el propio Plan Energético, ¿no?

Indudablemente, a la hora de las incertidumbres que estamos viendo, pensamos y nuestro grupo piensa que es necesario llevar a cabo, como también usted muy bien ha dicho, una hoja de ruta que debería o que debe contar con una participación ciudadana y que por supuesto debería haber contado con las comunidades autónomas; cosa que pienso que cuando se ha legislado por parte del Gobierno central sin hacer ninguna crítica en el sentido partidista, se debería haber contado con participación ciudadana y por supuesto con las comunidades autónomas.

Es necesario, por tanto, y muchas veces aquí se ha debatido e incluso por los propios grupos políticos que no solamente a la hora de hacer determinados proyectos, no solamente presentar una sola memoria, sino también muchas veces el presentar o hacer un análisis de un impacto ambiental de aquellos proyectos que se quieren llevar a cabo. Por eso muchas veces se solicita el elevar o el solicitar un impacto medioambiental, como no puede ser de otra forma, por estas dudas que se están generando.

Hemos visto que a lo largo de estos años el principal problema que ha tenido la industria ha sido la subida de la electricidad. Además, la falta de consumo y por supuesto la incentivación en medios económicos a la hora de financiar a las industrias, ¿no?, principalmente a industrias o a aquello que podía haber implementado la economía de Aragón como pueden ser las energías renovables.

En cuanto al tema que nos ocupa, y por finalizar y no ser... porque este tema lo hemos debatido muchísimas veces y tantas veces lo hemos debatido que casi ya podía ser algo que estamos continuamente repitiendo, me gustaría ya terminar diciéndole, señor consejero, es verdad en cuanto a los inconvenientes —usted mismamente los ha dicho—, me gustaría recalcarlos como para finalizar mi propia intervención y para que tampoco sea una amplitud de todo aquello que a lo largo de todas las intervenciones

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hemos dicho continuamente. Usted muy bien lo ha dicho: crea dudas e incertidumbres en cuanto a la contaminación de las aguas subterráneas, como no puede ser de otra forma. Los que vivimos en el medio rural sabemos lo que es eso porque puede afectar a nuestros cultivos y puede afectar a lo que es el medio rural.

Principalmente, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que quizá el problema principal sea las malas prácticas que puedan hacer las empresas. Quizá sea ese el problema. Porque si las empresas hiciesen unas buenas prácticas quizás no sucederían todas estas cosas, ¿no? Por lo tanto, es necesario estar muy vigilantes de las continuas técnicas y las prácticas que hace la empresa, no solamente aprobarle unos proyectos sino ser vigilantes de las prácticas que hace esta empresa.

Por supuesto, reivindicar las dudas que tenemos desde el medio rural a todo lo que puede ser la contaminación de las aguas. No cabe la menor duda de que quien vive en el medio rural, cuando se hace uso de estas prácticas, creemos que indudablemente puede afectar a lo que son las aguas subterráneas, de las cuales surgen los diferentes cultivos de los que vivimos en esas zonas. Sería muy necesario que el propio Gobierno de Aragón viese cuáles son los productos químicos que se están utilizando.

Y por supuesto y para finalizar, decir: ¿qué pasa con esas prácticas que se hacen y con esos disparos que se hacen a la hora de fracturar las rocas para poder obtener el gas que están buscando? Simplemente con eso termino. Decir que esos inconvenientes que usted ha puesto, esas son las grandes dudas y esa es la vigilancia que pienso que desde el Gobierno de Aragón se debe llevar.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Tiene la palabra ahora por un tiempo máximo de ocho minutos el representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera, señor Palacín, puede comenzar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Bienvenido a su comisión.

Hemos debatido en innumerables ocasiones usted y yo además sobre este tema con diferentes preguntas sobre el *fracking*. En este caso estamos hablando de una comparecencia que solicitamos el año pasado cuando se estaba tramitando la nueva Ley de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Evaluación Ambiental por parte del Estado a la que luego me referiré, porque de lo que usted nos ha comentado y algunas decisiones que se tomaron con la aprobación de esa ley van relacionadas y le comentaré a ver cuál es su opinión.

Desde luego, desde la última vez que debatimos, desde el mes de junio, que creo que fue la última vez que yo le pregunté sobre este tema, durante el verano ha habido diferentes cambios, cambios importantes, que yo creo que como Gobierno de Aragón y dada la posición que se ha tenido en Aragón, pues tiene que haber una posición y un decir alguna cosa.

Desde luego sabemos que genera controversia la técnica del *fracking*, usted lo ha comentado así, nosotros lo hemos dicho en muchas ocasiones, por un lado se habla de las afecciones que provoca el elevado consumo del agua, la contaminación de acuíferos, la contaminación del aire y los problemas a la salud, el modelo energético que es apostar por las energías basadas..., no por las renovables, por ese cambio de modelo energético del cual hemos hablado también tantas veces.

Pero esta vez ya no solamente lo decimos los ecologistas o algunos grupos, ahora ya es el Instituto Geológico Minero el que avisa de los riesgos del *fracking* en un informe encargado por el propio ministerio y que fue dado a conocer exactamente el 30 de julio, con lo cual ya circulaba ese informe desde hacía días por las redes, pero bueno, el 30 de julio entre otras se conoció qué es lo que estaba pasando y aquí habla de los posibles problemas de radioactividad, la contaminación de acuíferos, también habla del elevado consumo del agua, lo reconoce.

Un informe del propio ministerio y, que sepamos, el ministerio a este informe realmente le ha hecho poco caso.

El Gobierno de Aragón como gobierno que tiene que velar por parte de los intereses de los aragoneses yo creo que sobre este tema tendría que decir algo porque está claro que el gobierno central no va a hacer absolutamente nada.

Sabe que fuimos el primer parlamento que nos posicionamos en contra de esta técnica, es algo que hay que destacarlo, fuimos el primer parlamento en el que se debatió, declaramos a Aragón libre de *fracking*.

Y vuelvo también a este verano. Este verano se aprobó una propuesta de resolución en esta cámara en la cual se hablaba de respetar y cumplir el acuerdo unánime de estas Cortes para declarar a Aragón libre de *fracking* y a prohibir cualquier permiso de investigación, con lo cual un cambio que yo creo que también es de reseñar, estamos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablando de mediados de julio, con lo cual son noticias que se han ido dando durante este verano que son importantes.

Además el gobierno central también, en agosto, aprobó en el último Consejo de Ministros de julio la agenda para el fortalecimiento del sector industrial en la cual hablaba también en uno de sus puntos de favorecer la exploración y explotación del gas natural no convencional y otras fuentes de energía.

Un impulso nuevo al *fracking* con lo cual si Aragón tiene la posición que tiene pensamos que tendríamos insistir más en esa posición o en esas propuestas de resolución que se han aprobado aquí en las Cortes, si no, realmente, la labor que hacemos en estas Cortes veremos que sirve de muy poco y yo creo que eso damos un mensaje a la ciudadanía que no es demasiado positivo.

Porque estamos hablando que se han aprobado diferentes iniciativas con diferentes textos, la última esta propuesta de resolución que dice claramente que tenemos que volver a esa primera iniciativa y además prohibir ni más ni menos que todos los permisos de investigación que hay que sabe que tenemos muchos, que las empresas los han pedido de todo tipo y de cualquier forma buscando las mejores posibilidades para que incluso desde Aragón no tengamos que decir nada.

Hay proyectos que están en la frontera, entre Navarra y Aragón, entre Cataluña y Aragón para que al final sea el Estado el que tiene que posicionarse o el que tiene que decir si va adelante o no, como ya ha pasado, es algo que está allí, desde luego.

El *fracking* es una preocupación en el territorio, sigue habiendo preocupación. Durante este verano se han seguido apoyando en diferentes ayuntamientos iniciativas pidiendo que sus territorios se declararan libres de *fracking*, la preocupación en el territorio existe, no quieren esta técnica y cada vez por desgracia encima hay más información, no estamos hablando como en el año 2012 que algunos casi nos miraban como raros a los aragoneses cuando votamos esto en este parlamento.

Ahora cada vez hay más información y, como decía, no solamente dada por unos ecologistas, como nos hemos oído alguna vez en estas Cortes, sino que ahora simplemente el Ministerio de Industria, un organismo dependiente del Ministerio de Industria incluso lo está diciendo.

Con lo cual nos gustaría que el Gobierno de Aragón hiciera algo más y fuera consecuente, como decía, con lo que se ha votado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por el gobierno central está clara la postura, la evolución ha sido la que ha sido, el Gobierno de Aragón también ha evolucionado, en un principio se votó en contra, el consejero Lobón quince días antes de la última pregunta que le hice a usted me reconoció ya que el gobierno apostaba por esta técnica, con lo cual no entendemos por qué votan una cosa y luego sus palabras son totalmente diferentes.

En cuanto a la Ley de evaluación ambiental que es por lo que nosotros en este momento pedimos la comparecencia, sabe que desde Aragón se presentó un recurso por el tema del trasvase, un tema que no está relacionado con el *fracking*, pero bueno, que viene a decir mucho sobre cómo está hecha esa Ley de evaluación ambiental que lo único que hace es quitarle puertas para que se pueda, sea mucho más fácil que determinados proyectos se lleven adelante, determinados proyectos que son complicados, como uno de ellos es el *fracking*.

Se simplifican procesos y por ejemplo en un estudio sismológico uno de los riesgos que reconoce el Instituto Geológico y Minero, pues no se va a poder evaluar, por ejemplo.

Otro tema que desde Europa están pidiendo, el tema de la participación ciudadana, participación de las poblaciones locales, usted lo ha comentado, está allí, Europa lo va a exigir. Pues resulta que la nueva Ley de evaluación ambiental va a poner dificultades a las plataformas que suelen ser del territorio afectado para que se puedan elevar protestas y quejarse de que les han metido un proyecto que no les interesa. Yo creo que esto es muy grave.

Además de que es importante la participación. Vamos a poner un caso de hace escasos meses también, con todo lo que pasó en el cuarto año en Centenera, no iba a haber en un principio un estudio de impacto ambiental y la propia presión social hizo que se hiciese ese proyecto de evaluación ambiental.

Ahora ya va a haber, usted ya ha dicho que a partir del cuarto año, cuando ya se tienen que hacer determinadas operaciones, se va a exigir esa evaluación de impacto ambiental.

Desde luego por lo menos eso es una buena noticia y se demuestra que la participación ciudadana, la participación de las poblaciones locales y también de las plataformas, porque fue a través de plataformas y asociaciones, pues se ha podido conseguir que por lo menos tengamos más información que yo creo que eso es algo positivo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sabe cuál es nuestra postura, yo creo que no la hemos escondido, nuestra postura es clara, no compartimos una técnica como el *fracking*, no nos gusta de ninguna forma. Seguiremos presentando iniciativas para intentar que Aragón sea, y realmente se cumpla, un territorio libre de *fracking*, y bueno, espero y nos gustaría que el Gobierno de Aragón reconsiderara esa evolución que ha tenido en cuanto a la postura que tiene con esta técnica y realmente volviera a esa del 2012 o que cumpliera la propuesta de resolución que se votó en este mes de julio pasado.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias señor Palacín. Tiene la palabra ahora el representante de Izquierda Unida de Aragón por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor Romero, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente y bienvenido al consejero a la Comisión de Economía y agradecer la intervención y las explicaciones que ha dado sobre un tema del que hemos hablado mucho en esta comisión sobre la técnica del *fracking*.

Como ya se ha dicho lo importante voy a entrar a un grupo de preguntas y a cuestionar algunas de las consideraciones que ha hecho el consejero.

La primera pregunta. Bueno, no será Izquierda Unida quien apoye un gobierno donde participe el Partido Aragonés pero si usted sigue siendo consejero en la siguiente legislatura ¿apoyará un proyecto de *fracking* en una localidad donde el ayuntamiento haya votado territorio libre de *fracking* en esa localidad? Preguntas concretas.

¿Por qué?, porque después de tanto tiempo hablando del *fracking* tenemos algunas cosas claras desde Izquierda Unida y la primera cuestión que tenemos clara es que el Gobierno de Aragón quiere el *fracking*, que el gobierno del Estado, ha dejado claro el señor Rajoy presentando los recursos de inconstitucionalidad a las leyes de Cantabria y de La Rioja, quiere el *fracking*, que la Unión Europea, y le matizo una cuestión, el Partido Popular europeo principalmente a la cabeza de la defensa de la iniciativa que usted ha dicho que por poco ganó, quiere el *fracking*.

Por lo tanto, lo que no queremos es que en esta legislatura se diga una cosa y que cuando comience la siguiente legislatura ocurra otra cosa. O dicho de otra manera, la sensación que nos da es que hoy no se aprueban los permisos porque es cierto que hay

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una presión ciudadana de muchos ayuntamientos que han declarado sus municipios libre de fracking, de muchísimas plataformas con muchísimos movimientos ecologistas, asociaciones culturales, sociales, etcétera. Y que es una cuestión muy contestada en la comunidad de Aragón. Además, los riesgos de momento están acreditados que son serios.

Pero usted decía “no, es una técnica con agua a presión...”. No, con agua a presión, no. Con agua y con mucha cantidad de productos químicos que son las que conlleven los riesgos de los que estamos hablando. Parece que eso es lo que se nos olvida, y esa es la principal cuestión por la que hay una contestación en la CAI y ayuntamientos tan importantes como el de Zaragoza que han decidido votar en contra del fracking y declarar su municipio libre de fracking. Y diputaciones provinciales como la de Zaragoza provincia.

Si leemos el número de ayuntamientos y comarcas en la comunidad de Aragón, tendría que ser una cuestión que el Gobierno de Aragón hubiera aparcado ya, y no la ha aparcado. Sigue dejando ahí una expectativa a esas empresas que creemos que no es razonable porque además sabe el consejero de Industria algo de lo que hemos debatido muchísimas veces y es que esta es una comunidad donde el turismo tiene un peso específico importantísimo —sector estratégico que mueve más del 10% del producto interior bruto de la economía aragonesa—. Pues otras comunidades como Cantabria tuvieron muy claro que pesaba más eso que compatibilizar esas técnicas con el desarrollo turístico, y eso se tendría que tener en cuenta en Aragón. Después no se nos puede decir en la comunidad de Aragón el tema de luchar contra la dependencia energética.

Usted sabe perfectamente que Aragón tiene instalado el doble de potencia de la necesaria para el consumo diario en la comunidad de Aragón; por lo tanto, no tiene dependencia, sino al contrario. Exporta y comercializa desde Aragón energía, no es necesario aventurarnos en proyectos que pueden poner en jaque otros sectores en comarcas tan turísticas como el maestrazgo turolense u otras de parecida índole.

Por ello, hay que ser claros. En esta legislatura, antes de que termina va usted a autorizar algún permiso de investigación ¿sí o no? Y quedan siete meses. Miento porque sabe usted que se cierra antes la legislatura que el proceso electoral, por lo tanto, igual oficialmente quedan cinco meses.

¿En los cinco meses que queda va usted a autorizar algún permiso de investigación? Es muy sencilla la pregunta. ¿Sí o no?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y después una matización. Cuando usted dice “no, es que aquí se presentan proyectos muy serios”. Y nos enseña un tocho. Ese mismo tocho que sabe usted que el grupo parlamentario de Izquierda Unida le ha pedido todos los permisos de investigación, sabe usted perfectamente que está muy cuestionado por profesionales del mundo universitario. Por lo tanto, el hecho de que sean tochos no significa que sean serios, y usted sabe que hay muchas empresas que no tienen nada que ver con la energía ni con el fracking, que están haciendo de empresas puente para conseguir los permisos administrativos y después vender para especular con el fracking.

Por lo tanto, de esto, de lo que se está hablando en Aragón, creo que el consejero debería de decir claramente “no al fracking en esta legislatura mientras sea yo consejero ningún permiso de investigación porque nos jugamos mucho. Eso es lo que están esperando los ciudadanos porque si no ocurre eso —y con ello concluyo, señor presidente— y usted da algún permiso de investigación tenga por seguro que va a echar al Gobierno de Aragón muchísimas plataformas, muchísimos ciudadanos, muchísimos ayuntamientos, muchísimos colectivos que están en contra de esta técnica.

Por lo tanto, para que no abra el melón es preferible dejar claro y que el titular mañana sea...y a lo mejor su jefe de prensa podría indicarle cómo hacer el titular “el consejero de Industria no va a permitir ningún permiso de investigación en esta legislatura con la técnica del fracking”, y hoy nos iríamos de aquí mucho más contentos.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el representante del Partido Aragonés, señor Peribañez, cinco minutos. Cuando quiera, puede comenzar.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRO: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, usted ha dicho que no estará en ningún gobierno donde esté el Partido Aragonés. Seguramente el Partido Aragonés no estará en ningún gobierno donde esté Izquierda Unida. En cualquier caso, es posible que apoyemos determinadas iniciativas como ustedes apoyaron la primera legislatura del PSOE-PAR. Partiendo de esa base.

Yo creo que del tema del fracking hemos hablado no hasta la saciedad porque como se ve, incluso el tiempo nos resulta poco, pero es cierto que se conoce, hay una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

realidad y hay una realidad que las Cortes de Aragón ya han dicho por activa y por pasiva, y es no al fracking. No a la técnica del fracking.

Ahora pregunta el portavoz de Izquierda Unida que diga el consejero...el consejero ya se lo he oído porque la extracción son con técnicas convencionales igual que se hacen otros sondeos como por ejemplo para ver si el tema de los yacimientos de carbón son lo suficientemente interesantes o no.

Es cierto que hay mucha controversia. Hay informes positivos, hay informes negativos, pero la controversia también la alimentamos nosotros porque quizá nos interese políticamente el estar en una situación o en otra.

Yo al consejero Aliaga del Gobierno de Aragón en lo que le oído siempre ha tenido claro y yo no voy a estar al margen de una propuesta de resolución. Otra cosa es porque la votamos a favor y hay que respetarla.

Pero el decir en esta legislatura no y mañana...yo eso no lo encuentro ningún sentido porque si la técnica del fracking es tan depurada que hay informes más que menos que nos permiten conocer cuál es la realidad donde no hay afección medioambiental, donde no hay afección ni ningún tipo de daño para la salud y además preservamos nuestro medio ambiente con finalidad y objetivo turístico muy importante en la comunidad de Aragón y especialmente la de Teruel, ¿qué pensarían los ayuntamientos? Es cierto que no tenemos una dependencia energética, pero también es cierto que desde el Gobierno de Aragón nos está condicionando estas situaciones y no tenemos que estar al margen de otra situación que creo que hay que tener en cuenta que en el tema de la extracción el competente no es el Gobierno de Aragón. Independientemente de que estemos muy enfadados tenemos comunidades autónomas que han aprobado proyectos de ley o leyes que el Gobierno de España ha recurrido y las ha aceptado el recurso del Tribunal Constitucional, si no me equivoco. Por lo tanto, yo creo que debemos ser en primer lugar prudentes con lo que hacemos desde las decisiones que se toman en estas Cortes de Aragón que inducen al Gobierno de Aragón, y luego debemos de ser lo suficientemente prudentes para tener la paciencia que otras veces sí, pero otras veces no de ver que el Parlamento Europeo que ahora mismo está analizando y tratando de regular (ya nos ha dicho el señor Aliaga que está prácticamente fifty-fifty). ¿Eso nos hace estar a unos más positivistas y a otros más negativos? Entiendo que no. Lo que tenemos que tener la postura clara porque no es una cuestión que afecte a una simple y llana decisión que apoyen unos grupos u otros en el Parlamento. Es que cualquier decisión que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

adopte en el Parlamento se va a trasladar al territorio, y ahí es donde tenemos que tener cuidado de aplicar sí o no en función de que haya una mínima duda.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que planificar, tenemos que examinar los impactos, tenemos que ver los estándares, tenemos que tener en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones europeas y tenemos que tener en cuenta el análisis que está haciendo ahora mismo el Parlamento europeo.

Yo creo que del tema podíamos estar hablando por activa y por pasiva. Decía el responsable de Chunta Aragonesista que hay más información y es verdad, pero hay más información en los dos sentidos: en el positivo y en el menos positivo. También es cierto que hay países en Europa y en el mundo que han tomado determinadas decisiones precisamente porque el coste económico de la energía hace mucho más asequible y mucho más competitivo a las distintas situaciones empresariales. Por lo tanto, yo creo que es un tema muy a tener en cuenta. Es un tema para estudiar con tranquilidad, para meditar, para asegurarnos la decisión en función de los informes lo más objetivos posible y, a partir de ahí, tomemos la decisión que tomemos, como digo, que sea objetiva y, sobre todo, que sea, independientemente de la valoración económica que se pueda hacer de la extracción de este gas, sobre todo hay que tener muy en cuenta el territorio que es a quien va a afectar.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Para terminar tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Arciniega, puede comenzar.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Muchas gracias por la exposición que ha hecho. Muchas gracias por la información que nos ha trasladado sobre este asunto del *fracking* que hemos debatido en numerosas ocasiones como todos los representantes han constatado y que yo también quiero dejar constancia de ello.

Y que, por mucho que hayamos debatido sobre este asunto que tiene pros y contras, que tiene defensores y detractores, tanto en el mundo científico como en el mundo político, como en el mundo divulgativo, lo que sí veo es que ustedes siguen en su postu-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ra de pensar que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de la nación lo único que tiene es interés por llevar a cabo esta técnica y extraer sin ninguna consecuencia, sin ningún miramiento y sin consideración alguna hacia la salud de las personas ni hacia la salud del medio ambiente. Y esto, desde luego, no es para nada en absoluto cierto.

Nos decía el portavoz de Chunta Aragonesista que les acusábamos de ecologistas. Nunca hemos acusado a nadie de ser ecologista porque ser ecologista no me parece que sea algo para acusar ni para nada. Entonces, me parece que es una postura que se adopta en la vida y que, bueno, tiene sus ventajas, tiene sus inconvenientes, pero para nada en absoluto nosotros lo hemos recriminado ni hemos hecho nada negativo sobre ello.

Entonces, a veces se ponen a hablar y solamente acusan y ven la parte negativa.

Sin embargo, como en todas las actividades industriales y sobre todo en la extracción minera, tiene ciertos inconvenientes que usted, señor consejero, nos ha dejado claros, los ha puesto lo primero sobre el papel; nos los ha reflejado para ver que nadie está aquí ocultando que esta técnica, que esta manera de extraer gas y de aportar diversificación a los recursos energéticos, de aportar diversificación de una forma más barata de conseguir energía que, como el representante de Izquierda Unida nos decía, el señor Romero, que para nada en absoluto la necesitamos en Aragón... Pues, mire, si tenemos un exceso se puede exportar y todo eso que serán beneficios también para nuestra comunidad. Entonces a lo mejor por ahí es una manera de combatir una situación económica que está siendo difícil.

Y luego también decía el señor representante de Izquierda Unida y que parece ser que es incompatible con esta técnica. Pues yo esto también lo he dicho en numerosas ocasiones, yo creo que lo he dicho todas y cada una de las veces que se ha debatido sobre el tema del *fracking* que Aragón es un territorio grande y que, desde luego, sería absolutamente impensable y entonces sí que nos podrían acusar ustedes de locos, de bárbaros o de todo lo que quisieran, si realmente hubiese un proyecto de *fracking*, por ejemplo, en el valle de Ordesa o en alguno de estos puntos.

Para nada en absoluto, hay zonas y zonas y hay cosas que son... Desde luego a mí me parece que ustedes van más allá de la buena voluntad y me parece que es exagerar y que es pretender que nos importa todo muy poco y que nos da exactamente igual cómo se hagan las cosas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Todos los proyectos que se han hecho tienen la obligación de estar expuestos a información pública y se pueden presentar todas las alegaciones pertinentes y eso es lo que se hace con todos ellos.

También todos los proyectos les recuerdo que tienen la obligatoriedad de presentar una evaluación de impacto ambiental que puede ser positiva o negativa. Y entonces, en el caso en el que la evaluación de impacto ambiental sea que haya que modificar aspectos del proyecto, pues entonces se devuelve, se modifican y se llevan a cabo.

Y todas estas cosas se están haciendo con cautela, se están haciendo con la prudencia que caracteriza al Gobierno de Aragón y también se están haciendo con la postura de no tener la mente cerrada a una alternativa nueva, a una tecnología nueva, que hoy por hoy se llama *fracking* por la manera en que se desarrolla pero que también se podría llamar extracción de gas o se podría llamar de otra manera que no fuese a lo mejor tan impactante de manera negativa.

Yo quiero acabar porque, como empezaba diciéndoles que hemos hablado en numerosas ocasiones yo creo que no hay mucho más argumento para defender. El Gobierno de Aragón tiene potestad en algunas de las competencias que tienen que ver con estos proyectos.

El Gobierno de la nación, en este momento representado por el Partido Popular no es un gobierno precisamente bárbaro sino que lo que pretende es tener unas alternativas a un exceso de dependencia energética con respecto al exterior de nuestro país. Entonces, en aras a conseguir esa mejor dependencia es por lo que les puede parecer a ustedes que es totalmente partidario pero yo quiero acabar haciéndoles una pregunta: ¿cuántos proyectos de investigación se han aprobado en la región? ¿Cuántas plataformas han visto ustedes de *fracking* en Aragón? ninguna. Con lo cual, me parece totalmente exagerado que la postura del Gobierno de Aragón ha ido evolucionando de una manera negativa, ha ido evolucionando bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de una persona que sea medianamente sensata, ha ido evolucionando dentro de la cautela, dentro de la prudencia y dentro de lo que es la sensatez que caracteriza a un gobierno con una técnica nueva.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para terminar, por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el señor consejero. Cuando quiera puede comenzar.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Vamos a precisar algunas de las cuestiones de las que hemos hablado pero, vamos, el Gobierno de Aragón creo que ha expresado claramente cuál es su posición.

He dicho que el documento del Plan energético de Aragón —y lo voy a leer otra vez— está aprobado por el Consejo de Gobierno y ya ha sido sometido al procedimiento de consulta ciudadana e incluso hay contenidas en ese documento alegaciones de los partidos políticos al proceso de participación ciudadana. Es el primer plan energético que se somete a ese proceso.

Y leo textualmente porque, hombre, la responsabilidad que uno tiene intenta plasmarla también en los documentos.

«Respecto a la extracción energética —en general— debido a la importancia que está adquiriendo la utilización de las técnicas...» —importancia porque hay documentos presentados solicitando permisos de investigación; si hay inquietudes empresariales y hay...— «...la utilización de la técnica en la investigación y explotación o gases no convencionales...» La investigación, que es lo que tenemos competencia; saben ustedes que hay dos tipos de permisos, exploración-investigación y la explotación.

«La investigación para la evaluación del recurso se limitará a las técnicas utilizadas en la investigación de gas convencional hasta que la Unión Europea determine las condiciones técnicas». Luego estamos cumpliendo la proposición primera, Aragón libre de *fracking*. No se contempla en ningún caso la autorización de un permiso de investigación que prevea las técnicas de *fracking*. ¿Por qué? doctores tiene la iglesia; saben ustedes que cuando bajas el sondeo y evalúas la litografía y bajas desde quinientos a cuatro mil metros, con la estratificación y con las rocas ya puedes hacer una evaluación y con las técnicas modernas que, efectivamente, la mayoría son sismográficas, es decir, que hacen pequeñas... esto, repercuten y diseñan, como decían ustedes, el mapa geológico de lo que hay debajo.

Luego entiende este consejero en el Plan energético del Gobierno que, caso de otorgarse el permiso de investigación, no se contempla la técnica del *fracking*. Esa es una garantía, lo dice el Plan energético. ¿Cómo me voy a saltar yo el Plan energético?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

«Se limitará a las técnicas utilizadas en la investigación de gas convencional», que saben que hay un montón, unos cuantos pozos en los Pirineos, en la zona de Barbastro, en el Maestrazgo... Hay pozos cerrados que han sido objeto de investigación de hidrocarburos convencionales. Luego eso está en el Plan energético.

Entonces no hace falta que haga una ley el Gobierno de Aragón que traiga a estas Cortes que declare a Aragón libre de *fracking* para que el Tribunal Constitucional nos la devuelva, como les ha pasado, por invasión de competencias del Estado. Yo tengo servicios jurídicos en el departamento y también me dicen: invadimos las competencias.

Con lo cual, ¿hubiéramos presentado esa PNL? Si de facto lo estamos haciendo aquí, si estamos diciendo que no se autorizarán permisos de investigación con las técnicas de... Solo las de gas convencional. Pues, ¿qué más quieren en un documento que ha aprobado el Gobierno de Aragón y que está en la web y que todo el mundo lo tiene?

Segundo, no es cierto que todo el mundo esté en contra, ¿eh?, no es cierto que todo el mundo esté en contra. Por ejemplo, y lo voy a decir, como es de referencia, el Centro de Recursos Energéticos de Aragón están diciendo que Aragón no debe renunciar, que es mi teoría, a que haya una investigación con técnicas de gas convencional de ver y evaluar si tenemos algún recurso. Si hay recurso, ya veremos a ver cuando pasemos a la fase de explotación. Ya pondremos las cautelas además de la evaluación de impacto ambiental y los cuestionarios que hay que hacer para evaluar todo.

Tercero. Los productos que se están utilizando..., y pongo un ejemplo que ha sido bien reciente y que levantó gran contestación. Cuando se anunció que este consejo otorgaba los permisos de investigación para almacenamientos subterráneos del CO₂, se montó la mundial, señorías. Se montó la mundial en todos los municipios.

¿Qué ha concurrido ese sondeo de posibilidad de almacenamiento de CO₂? Una inversión de quince millones de euros, perforación, análisis litográfico de las capas del terreno, y como no había suficiente capacidad para almacenar CO₂ se sella el pozo, se deja, y no ha pasado nada. Y muchos municipios, cuando les explicamos el tema del almacenamiento de CO₂ lo entendieron. Este es el clásico...

¿Y qué productos se utilizaban? Solo utilizaban..., lógicamente, los aditivos que emplean —y usted lo sabe muy bien, señor Romero—... solo pueden utilizar aditivos autorizados en la Directiva europea Rich, y eso va a misa. O sea, es que no pueden utilizar aditivos que no estén contemplados en la directiva europea. Entonces, cuando pre-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sentan, en su caso, segunda fase, si hay un sondeo que tiene evaluación de impacto ambiental previo... me he traído aquí el cuestionario. Es mortal. Es decir, descripción general del proyecto previsible en tiempo, estimación de tipos de residuos vertidos, exposición alternativas estudiadas para el sondeo, cuantificación de los residuos de perforación, sólidos y líquidos, el residuo final, composición del fluido de retorno. Es decir, hombre, que es que de esto somos expertos, sabemos de qué hablamos.

Entonces, esos sondeos que se hicieron para el CO₂, es que toda la lista de productos que utilizaban, que son productos lubricantes como no puede ser de otra manera... Para que las barrenas, etcétera, etcétera, y para que el agua fluya, y otros espesantes para que la roca, una vez que se ha producido la ruptura, no se cierre y siga fluyendo el gas —y yo se lo digo como me lo he estudiado—, entonces esos productos no pueden ser utilizados porque los mineros de la Dirección General de Minas no autorizarán productos que no estén la Directiva europea Rich. Luego, como un pesticida, como los productos que utilizamos, como las taladrinas, como la fundición... Es decir, no se puede utilizar ningún producto que esté... Y además ahí vienen cantidades, etcétera, etcétera. Y luego, la recuperación del agua, estamos hablando de lo mismo. Lógicamente hay que evaluar los residuos.

Es decir, yo tengo aquí el cuestionario. Aquí hay más de cien preguntas. Pérdidas de fluidos, acuíf... Es decir, hombre, estas cosas no se van a hacer de cualquier manera porque hasta ahora, que yo sepa, en Aragón tenemos manantiales de aguas naturales, tenemos pozos afectos a la actividad minera, tenemos... hace poco han renunciado a siete perforaciones que había de gas convencional en el Somontano. Ha habido sondeos, pero se marcan bien las condiciones del sondeo y se deja todo como estaba. Es decir, no puede nadie permitirse ahora el lujo... Entonces, esta es la cuestión. Hombre, hasta ahora no he autorizado nada que vaya contra ninguna decisión municipal. No me pida... porque, ¿cómo voy a autorizar algo yo que vaya contra la decisión de un municipio, si no le darán la licencia de obras? Si el municipio luego tiene que presentar... si hay un sondeo en el municipio equis, le tiene una licencia de obras, y usted lo sabe muy bien. Entonces, ¿va a autorizar el consejero algo que no vaya a obtener autori...? Hombre, estas cosas se hablan. No creo que me considere en esa fase, como dice usted, ya de ponerme el mundo por montera. Todo lo contrario.

Y luego, les sugiero que se lean lo del Gobierno vasco, eh, que están participando en una sociedad de capital público porque están evaluando las reservas. Se llama

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Enara el permiso de investigación y está el mismo Gobierno vasco, que espera que si esto se produce puede tener gas que consume el País Vasco para sesenta años. Yo dejo las cosas sobre la mesa.

Hoy yo he dicho lo que he dicho. Hay seis permisos de investigación más dos que han estado en el BOE más otro que va a ir al BOE; nueve permisos en investigación en Aragón, menos uno que ha otorgado el Estado. Pero estamos en lo mismo. En cuanto pasen a hacer cuestiones relativas a los municipios de Aragón, tendrán que pedir permiso al ayuntamiento correspondiente, y si hay un sondeo en el territorio de Aragón, impacto ambiental del sondeo individual, que está en la normativa, y entonces se le aplica... Y esto, señor Romero, esto lo saben las empresas, eh. O sea, esto lo saben... —aquí está el cuestionario—: durante la perforación, el subsuelo, una vez programa de vigilancia ambiental. Pero si esto es lo que hacemos habitualmente cuando hacemos los sondeos de [*problemas con el sonido*] manantiales, de aguas mineromedicinales o de aguas naturales para envasar. Si es que hay unos controles rigurosísimos.

En todo caso, dice: si reúne los requisitos... A ver, no confundamos lo que llevamos en los programas electorales con lo que marcan las leyes porque yo, si deniego los permisos, tengo que hacerlo con resolución motivada, porque si no, haré algo contrario a la ley, y eso tiene un nombre. Es decir, que tanto la autorización, si es que lo llega a autorizar, o la denegación, bajo este esquema de gas convencional, tendrá que ser motivada, y yo tengo que resolver no como consejero del Partido Aragonés, tengo que resolver como consejero de Industria sometido a la Ley de Minas, a la Ley de impacto ambiental, y cualquier resolución, señor Romero, tiene que ser motivada. Luego no me pida que haga algo porque lleve o no lleve en el programa electoral. Si la ley no permite o resolver sin motivos, estoy incurriendo en delito, y usted lo sabe. Con lo cual, no sé si...

Vamos a ver. Estamos evaluando los permisos. Esto no es fácil, y al firmar, en caso de que se autorizara algún permiso, cuando completen toda la documentación pertinente, siempre sería —repito— para la primera fase, que dura tres años, sin sondeo y utilizando las técnicas convencionales de análisis, exploración, sondeos, catas,... Es decir, yo no puedo saltarme lo que he escrito en el documento del Plan Energético de Aragón. Creo que está claro, ¿no?

Y, señor Becerril, a mí me gustaría que en Aragón hubiera gas. A mí me gustaría que en Aragón hubiera gas y que, si no es este consejero, uno de ustedes tuviera a la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

firma la autorización de explotación de ese gas, con técnicas convencionales o con las técnicas que fuesen. Porque la maquinaria de la Administración, jurídica, de medio ambiente, de minas, tiene suficientes resortes para establecer las condiciones para que no penalice al medio ambiente ni se penalice la salud de los ciudadanos.

Y además, en el tema del turismo, un sondeo en el Maestrazgo, algunos que saben que hay alguna cosa tapadita, que es como un vértice geodésico. Hay un punto que era un pozo; está ahí tapadito con hormigón. Es decir, que el impacto al final, paisajístico, esto..., pues no es relevante salvo que fuera esto esas películas que nos ponen en el Internet de los pozos que hay en algunas áreas muy concentradas de Estados Unidos que lleva haciendo cuarenta años lo mismo, y como no había legislación en este tiempo tan exigente como ahora, ha habido una degradación sucesiva como podemos encontrar en algunas zonas.

¿Usted cree, señor Romero, que el paisaje de Escucha y Utrillas sería hoy el mismo si hubieran aplicado antes las leyes que tenemos hoy de protección ambiental, de restauraciones, o lo que han dejado en la provincia de Zaragoza las explotaciones del alabastro? ¿Sería lo mismo al paisaje? Vuelen en helicóptero y verán los huecos. Es decir, ¿por qué? Porque cada día los ciudadanos exigimos más, y yo creo que los gobiernos tampoco vamos a tomar decisiones... o sea, motivadas siempre, la que sea. Entonces, no me pida lo que voy a hacer, pero le aseguro que lo que voy a hacer va a estar siempre de acuerdo con la ley y cumpliendo, porque estoy en un gobierno y tengo que cumplir lo que este gobierno me ha aprobado.

Y, en todo caso, ya les digo que estamos analizando, y ya le digo, seis en fase embrionaria, porque han presentado y estamos analizándolos; segundo, otros se han publicado en el Boletín Oficial. Y respecto a los ayuntamientos tengo todos los escritos de alegaciones, y podrán alegar, en su caso, el día que eso se publique en el BOA y veremos a ver. Porque al final el ayuntamiento tiene que dar una licencia de obras, y por mucho que le dé el consejero un permiso, la empresa no podrá hacer nada si el ayuntamiento no quiere, esa es un poco la postura.

En cuanto a la ley. Yo, señor Palacín, aquí hay una cuestión clara, no es la Ley de impacto ambiental la que se ha modificado...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor consejero tendrá que ir terminando.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Termino. Empezó antes, empezó antes con esta Ley 7/2013, garantía de suministros e incremento de la competencia insulares, ahí empezó, se acuerda que reconoce que España no puede renunciar a si hay yacimientos de esto al menos explorarlos.

Y señor Romero, no es autosuficiente Aragón, en energía eléctrica sí, pero estamos en el 19,1 de energía primaria, en energía eléctrica sí, exportamos la mitad de lo que producimos, pero en energía primaria todo el combustible que se consume en Aragón de la automoción es petróleo, importamos poquito, bueno poquito, carbón, importamos gas natural para producir electricidad.

Es decir, estamos en el 19,1, pero Aragón sí que es excedente de la mitad de energía eléctrica pero necesitamos mucho petróleo para hacer funcionar..., petróleo, petróleo, y ahora gas, porque sabe usted que está aumentando la flota de vehículos que van propulsados con gas natural.

Disculpe señor presidente y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias señor consejero. Suspendemos la sesión dos minutos para despedirle.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Seguimos con la Comisión de Industria e Innovación. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 47/14, dimanante de la interpelación número 25/14, relativa a la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente.

En el anterior periodo de sesiones, en el último pleno, tuve oportunidad de interpelar al consejero de Industria e Innovación en relación a la investigación, al desarrollo y la innovación y también las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

De esa interpelación dimana esta moción que pide dos cuestiones concretas. La primera, que se impulse decididamente la I+D+i junto con las nuevas tecnologías, las TIC, y que se incremente la dotación presupuestaria del departamento y de todos los programas dirigidos a este sector en el año 2015, último año de esta legislatura.

Y el segundo punto, que se desarrolle desde el departamento en colaboración con otros departamentos también una estrategia dirigida a facilitar el desarrollo de las pymes aragonesas y la creación de empleo donde se prioricen los fondos europeos Horizon y donde se tomen medidas para captar recursos económicos que vayan dirigidos a los sectores estratégicos de Aragón en relación al apoyo que deben de recibir por parte de la investigación, el desarrollo y la innovación.

En la interpelación dejamos claro que si la llevamos a cabo era por varias razones. La primera, porque la propia presidenta en su debate de investidura dijo claramente en una de las palancas que quería una economía que nos permitiera salir fortalecidos de la crisis, basada en la competitividad y en la innovación, yo creo que a estas alturas a nadie se le escapa que eso no ha sido posible, no hemos salido de la crisis, no hemos salido del problema del desempleo en la comunidad, no hemos salido fortalecidos porque todavía estamos inmersos en esa crisis y además en investigación, en desarrollo e innovación se ha invertido bien poquito, es más, se han reducido los presupuestos durante esta legislatura.

Analizamos los presupuestos del Departamento de Industria e Innovación, pero claro, otra de las cosas que dijo la presidenta es que se crearía un departamento propio de Innovación y Nuevas Tecnologías, lo creó, lo que ocurre es que después, en la primera reestructuración, no llegó al año, desapareció el departamento como tal, con lo cual perdía la importancia que se le quería dar a ese apartado.

En los presupuestos del Departamento de Industria hemos ido bajando en el 2012, ciento quince, en el 2013, ochenta y siete, en el 2014, ochenta y cuatro, en la Dirección General de Investigación e Innovación se ha ido reduciendo también de doce millones a diez, luego ha..., en fin, hemos visto continuamente que hemos ido hacia atrás.

Y también en lo que más nos preocupaba, que era el peso específico de la I+D+i sobre el producto interior bruto en la Comunidad de Aragón, pues estábamos en un porcentaje muy por debajo de la media de otras comunidades autónomas y también en nú-

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mero de personal, es decir, de personas que se dedican tanto en la I+D+i privada como en el sector público, también se ha ido reduciendo en estos años.

A partir de ahí presentamos esta iniciativa y lo que pedimos en coherencia es que si el Gobierno de Aragón en una rueda de prensa del señor Bermúdez y del señor Aliaga dijeron que Aragón quiere que el gasto en I+D suponga el 1,3 del producto interior bruto en 2020, es evidente que se requiere que se vayan ampliando las partidas presupuestarias, especialmente de 2015, entre otras cuestiones porque en 2016, incluso en 2015 a partir de mayo, no sabemos si el Partido Popular y el Partido Aragonés estarán gobernando, por lo tanto el único año y presupuesto que tienen para poder incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación es el presupuesto del año 2015.

Y en ese sentido presentamos la iniciativa que espero tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios y salga hacia delante.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias señor Romero. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos el representante de Chunta Aragonesista señor Palacín. Cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias señor presidente.

Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa que trata sobre I+D+i, uno de los puntales tendría que ser de la economía aragonesa, tal como en su momento ya dijo la presidenta.

Lo que está claro es que no ha sido así, los presupuestos del departamento así lo indican, no hay una apuesta decidida por la I+D+i ni tampoco por las nuevas tecnologías, con lo cual creemos que todo lo que sea pedir más dinero y buscar que se apoye tanto la I+D+i como las nuevas tecnologías para buscar ese cambio de modelo productivo, del cual hemos debatido en muchas ocasiones en estas Cortes, y al final buscando un objetivo que tiene que ser la generación de empleo, una generación de empleo que desde luego en Aragón no se está dando, con lo cual hay que buscar herramientas y argumentos para que el número de desempleados se reduzca. Y desde luego, apoyando la I+D+i y las nuevas tecnologías se puede conseguir.

En cuanto al segundo punto de la iniciativa, por supuesto estamos de acuerdo también. Muchas veces las Pymes tienen complicado el acceder a esa I+D+I que es tan importante. Existen las herramientas y los institutos adecuados en Aragón y tenemos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que conseguir entre todos que ese acceso a ese I+D+I permita el desarrollo de las Pymes y ese objetivo final que es el mantenimiento de esas empresas y también la generación de empleo que es uno de los problemas a resolver que tiene el Gobierno de Aragón ya que los datos son desastrosos en cuanto a empleo en esta comunidad.

Por lo tanto, vamos a votar en forma afirmativa a esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene un tiempo máximo de cinco minutos el representante del Partido Aragonés, señor Peribañez cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRO: Gracias, presidente.

Como dice el portavoz de Izquierda Unida esta moción imana de una interpelación sobre la política general en materia de investigación, desarrollo e innovación.

El consejero ya manifestó en la interpelación que a pesar de la crisis el gobierno considera la I+D+I actividades económicas fundamentales para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico ya que todos estamos convencidos que generan riqueza y empleo de alta calidad además de que suponen una actuación, actúan como catalizador para aumentar la producción de otros sectores económicos.

Yo creo que al menos los grupos que apoyamos el gobierno a la vista de las exposiciones en las distintas iniciativas estamos convencidos de que entre sus prioridades el Gobierno de Aragón tiene la reorganización y fomento de la investigación básica así como la transferencia de tecnología.

El gobierno...tengo claro que la política científica y tecnología es uno de los objetivos tanto prioritarios como estratégicos. Pero también hay que reconocer y admitir las dificultades económicas por las que se está atravesando en esta legislatura y eso en ningún caso empaña que venga recogida tanto en los planes económicos de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos y en la estrategia de innovación de Aragón —lo que conocemos por InnovAragón—, las estratégicas políticas que se fundamentan en tres ejes básicos: preservar los elementos y programas esenciales y considerar los avances alcanzados, lo que conocemos como genéricamente acciones de promoción y fomento de la I+D. Luego alinearse con las directrices europeas porque entiendo que tenemos que caminar de la mano en este campo de impulso y priorización de la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial, la apertura de nuestro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sistema de colaboración público privada en I+D+I, y una orientación hacia los procesos de transferencia del conocimiento de la innovación y del tejido productivo aragonés.

No está al margen de todo esto que estamos hablando una situación de asumir una situación económica y una contención del gasto. El primer eje supone un reconocimiento y una ordenación y apoyo financiero a los grupos de investigación. Conocemos que hay más de trescientos grupos multidisciplinares de investigación que ascienden a la suma de más de cinco mil investigadores y se ha convertido en la columna vertebral del sistema como por otra parte creo que es lo normal.

Se apoya y se financia los programas de contratación para la formación de personal investigador, los proyectos de investigación y el mantenimiento de nuestra grande infraestructuras científicas que creo que son un estandarte como es el laboratorio subterráneo de Canfrac o el propio Circe.

Lógicamente también hay que tener en cuenta y una apuesta que el Gobierno de Aragón mantiene que es el sostenimiento y apoyo de los ocho institutos universitarios y las contrataciones de investigadores de excelencia con la finalidad de estimular, renovar y complementar la línea de investigación.

El segundo de los ejes englobaría a la estrategia de innovación que desarrolla los principios de la estrategia europea 2020. El [¿¿¿??] impulsando las especializaciones o prioridades aragonesas en I+D+I. La estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento tantas veces nombrada y que se viene desarrollando de una manera de política activa en las TIC, en las tecnologías de la información y la comunicación y el plan impulso es su objetivo de generación y empleo y disposición de incentivos al emprendimiento con distintos puntos de vista en función de si estás en el gobierno o no.

En cuanto al tercer eje hay que hablar de la función cincuenta y cuatro de los presupuestos del departamento donde recoge contablemente la inversión en investigación, ciencia, técnica y aplicada, y si bien es cierto que se ha ido reduciendo hasta el año 2013, no es menos cierto que se puede comprobar una cierta recuperación en el año 2014 con respecto al 2013.

Siguen siendo unos presupuestos contenidos, pero se siguen manteniendo aquellos elementos esenciales de la tradicional política de I+D+I del gobierno y por lo tanto se reorienta parte del esfuerzo al apoyo a los procesos de innovación empresarial y colaboración pública privada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Presenta esta iniciativa, esta moción, Izquierda Unida con dos puntos. El primero dice “impulsar decididamente” yo le haría aquí una enmienda in voce. Entiendo que se si impulsara ahora decididamente es que no se había tenido ninguna intención de impulsarlo de forma decidida con anterioridad, y por lo tanto yo le propondría seguir impulsando después de tecnologías de la información y comunicación donde hace mención incrementando la dotación presupuestaria. En la época que nos encontramos estamos diseñando por parte del gobierno los presupuestos yo le propondría “procurando incrementar”. Yo creo que el consejero hará todo lo posible por incrementar pero no se puede garantizar en este momento nada.

Y en el punto segundo donde pone desarrollar desde el departamento, yo le propondría seguir desarrollando porque no dejaría de ser un texto más acorde a la realidad donde todos conocemos que el departamento colabora con otros departamentos y con determinadas empresas para seguir facilitando el desarrollo de las Pymes.

Espero que tenga en cuenta estas enmiendas que presentamos in voce y que el resto de los grupos políticos no tengan mayor inconveniente porque así contaría con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribañez.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario socialista, señor Velasco cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Yo creo que si hay una cosa que podemos compartir todos los grupos políticos es que una apuesta hacia la investigación, hacia la I+D+I y hacia las TICs es una apuesta segura de futuro. Es decir, es una inversión que traerá grandes resultados en el futuro.

En un momento de crisis como este yo creo que el gobierno tiene la obligación de priorizar aquellas cuestiones que hacia un futuro pueden sacar más provecho, y yo creo que si hiciéramos un listado de cosas que pueden favorecer para el futuro económico de nuestra comunidad autónoma, para el desarrollo, para la creación de empleo, es todo aquello que hagamos con la investigación.

Por lo tanto, no quiero ponerme muy dramático. No creo que haya sido un auténtico desastre lo que se ha hecho estos cuatro años porque se ha intentado ir manteniendo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con poquita fuerza la gran infraestructura que teníamos en esta comunidad autónoma en cuanto a investigación. Hay mucha gente trabajando en investigación, tenemos muy buenos investigadores en muchas áreas y en muchas de ellas somos punteros a nivel internacional, y como teníamos esa posibilidad; es decir, teníamos las infraestructuras y teníamos lo que es más importante las personas y los equipos trabajando, yo creo que hubiera sido una buena apuesta por parte del gobierno el haber priorizado dentro de sus políticas el tema de investigación, que yo creo que simplemente lo que ha hecho ha sido mantenerlo hasta donde ha podido. Los presupuestos se han ido rebajando, pero también es cierto que algunos proyectos que estaban lanzados los ha seguido manteniendo y que al final se han concluido.

Pero es una necesidad que tenemos. O apostamos por la investigación o cuando salgamos de la crisis saldremos en peores condiciones que otras comunidades autónomas, que otros estados y, por lo tanto, volveremos a tener mayores dificultades.

Entonces, en base a eso, yo creo que la proposición no de ley matizada, si se quiere, por las enmiendas, aunque las enmiendas *in voce* no terminan tampoco de decir nada... Es decir, estamos en el presupuesto pero, efectivamente, es el momento de que se refleje claramente y que la apuesta de investigación no es una apuesta de hacer una carretera más o una carretera menos; es mantener equipos que están trabajando, que no se rompan las dinámicas de investigación, que no se vaya gente fuera de nuestra comunidad autónoma a investigar en otros sitios porque es difícil formar buenos investigadores y los tenemos.

Y, por lo tanto, es una apuesta que hay que hacer que se vea. Y sería un buen gesto por parte de este Gobierno que, ya que están diciendo por todos los sitios que hemos salido de la crisis, que se haga la apuesta claramente hacia la investigación. Yo creo que todo el mundo lo agradecería. No será un resultado palpable de mañana, de poder inaugurar una cosa concreta, pero sería dejar una base muy importante para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido el Partido Socialista, entendiendo que es uno de los ejes fundamentales de desarrollo, va a apoyar con esos criterios.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Velasco.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para terminar tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señora Arciniega, cuando quiera puede comenzar.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Pues empezaré por decir que agradecer las palabras del señor Velasco en cuanto a la labor que ha hecho el Gobierno de Aragón y el Partido Aragonés y el Partido Popular en esta materia de investigación porque es cierto que en un contexto de dificultad económica ha mantenido —no solamente ha intentado mantener sino que ha mantenido— bastantes de las inversiones que se estaban haciendo en investigación en los años anteriores.

También hay que reconocer que la inversión en investigación es una inversión a largo plazo y de lo que creo que deberíamos ser todos conscientes es de adoptar una actitud de hormiga frente a la actitud de cigarra en los años de bonanza para poder recoger después los frutos que se tienen. Entonces, cuando no nos podemos lamentar es cuando no hay mucho para distribuir y cuando no hay muchos recursos.

Yo, señor Palacín, le diría que cuando tenga nietos se lea las actas de esta legislatura con respecto a todas las afirmaciones que hace. Van a decir, ¡pobre de mi abuelo, dónde le tocó vivir! ¡Qué pena, qué triste, qué mal hacían absolutamente todo! ¡Qué desastre y qué dirigentes tan —no sé qué adjetivo utilizar— poco considerados había con sus ciudadanos!

Claro, lo que pasa es que usted tiene ese tono tan suave que parece que no diga las cosas que dice pero, desde luego, de verdad, alguna vez léalas o reléalas y con la calma de fuera de lo que es el debate, yo le agradecería que no fuera tan exagerado porque realmente desfigura la realidad y no se corresponde para nada en absoluto con lo que todos los demás estamos viviendo.

Yo sigo teniendo buena relación con muchos de mis compañeros de la Universidad y me dicen un poco lo que venía a decirnos el señor Velasco, que efectivamente ellos se temían que, como la situación era tan negativa, se temían que iba a ser un poco peor en cuanto a disminución de presupuestos y sin embargo se han conseguido mantener todos los grupos que había en la universidad e incluso aumentar algunos.

Han seguido trabajando en los proyectos europeos que había, han seguido trabajando en proyectos de la propia comunidad y sí que es verdad que algunos a nivel nacional han reducido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero, desde luego, creo que hay que destacar la labor que se ha hecho desde el Gobierno y creo que no es para nada en absoluto aceptable decir que el Gobierno de Aragón, que el Partido Popular no ha hecho una apuesta clara por la investigación, no ha hecho una apuesta clara por la innovación, porque se ha visto reflejado en los tres ejes en los que se puede resumir la política de investigación del Gobierno.

Ha sido preservar lo existente, de alguna forma también consolidar algunos de los grupos que había y tratar de mejorar todo aquello que podía ser mejorable.

Se ha seguido participando en los planes internacionales de transferencia de innovación y se ha tratado de considerar las circunstancias económicas.

Respecto a los grupos de investigación yo les decía que se han mantenido, incluso han aumentado y han llevado a cabo la buena labor que les caracterizaba.

En cuanto a los ocho institutos de investigación que hay, han mantenido su labor, han visto en algunos aspectos un poco reducido su presupuesto pero han seguido trabajando de una manera, por así decirlo, en alguna mayor dificultad, pero han seguido realizando una labor, desde luego, destacable y desde luego de reconocimiento por parte de nosotros.

Y luego otro de los ejes, el segundo de los ejes, Innovaragón, RIS3,... todos aquellos programas, todos aquellos planes que recogen cuáles son las actuaciones del Gobierno de Aragón. Pues les diré, señorías, y si no infórmense, que RIS3 es la Estrategia de Investigación e Innovación para la especialización inteligente y que, desde luego, Aragón ha sido líder en cuanto a las demás comunidades autónomas para llevar a cabo esta estrategia en Europa y para llevar una postura conjunta, unos planes conjuntos y unos programas conjuntos frente a los demás países.

Aquí en esta estrategia hay una cantidad de dinero que desde luego para nada es despreciable en siete años que va a durar, y en la cual se han puesto en evidencia y se han puesto de manifiesto cuáles son los puntos fuertes de la comunidad y cuáles son las potencialidades que tiene y cómo desarrollarlas.

Se han establecido estas prioridades, se han establecido los retos y las necesidades para el desarrollo basado en el conocimiento y, desde luego, creo que es muy destacable la labor que el Gobierno ha hecho, la labor que desde el Partido Aragonés y desde el Partido Popular se ha llevado en esta materia.

Y, por concluir con los dos puntos de la moción, me parecen mucho más acertados los matices que ha añadido el representante del Partido Aragonés porque es cierto

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que sin ellos parece que partamos de cero y además parece que hayamos sido un tanto destructivos y que no hayamos tenido para nada en absoluto la intención de conservar cuál es una política adecuada a la investigación como uno de los ejes, como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.
Señor Romero, respecto a la enmienda...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí.

Decirle al portavoz del Partido Aragonés, además de agradecerle las enmiendas que ha presentado aquí *in voce*, que aceptamos quitar «impulsar» por «seguir impulsando»; no aceptaríamos la de incorporar «procurando incrementar» y sí aceptaríamos «seguir desarrollando», quitando «desarrollar».

La que no aceptamos, y se lo justifico, es sencillamente porque, si su consejero de Industria y el consejero de Presidencia dicen que van a incrementar al 1,3% del PIB hasta 2020, es decir, un 35% más en seis años, la media sale casi a 6% por año, con lo cual es suficiente.

Podríamos aceptar, si quiere, «incrementando progresivamente» con lo cual el Gobierno podría tomar la decisión de incrementar el año que resta, es decir, 2015, un porcentaje menor, para después aumentarlo. Pero de alguna manera tiene que haber un hecho patente de que se incremente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.
Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Bueno, pues visto que no acepta una parte del punto 1 que nosotros entendemos muy importante, pediría la votación separada para apoyar el punto 2.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, ¿acepta la votación...?
¿Señor Romero, necesita que suspendamos la sesión o...?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: No, no, no necesito que suspenda la sesión.

Le planteo al grupo proponente de la enmienda que, donde dice «incrementando», dice «tendiendo a incrementar»; no «procurando incrementar», «tendiendo a incrementar». ¿Tampoco?

Como no acepta ninguna de las dos, no me queda más remedio que, por cortesía, aceptar que sea votación separada.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Bueno, pues entonces procedemos a la votación por separado de la moción.

Por lo tanto, ¿votos a favor del punto 1? ¿Votos en contra? **queda rechazada por nueve votos en contra y ocho a favor.**

Punto número 2 de la moción. ¿Votos a favor? **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasamos ahora al turno de explicación de voto. Recuerdo que solamente son dos minutos.

Señor Romero, cuando quiera puede comenzar.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muy rápidamente. Agradecer a Chunta Aragonesista y a Partido Socialista que hayan votado el conjunto de la iniciativa, agradecer también a los partidos que sustentan al Gobierno que hayan apoyado una de las dos, sentir que no se haya llegado a un acuerdo, pero lo que no tiene sentido es que el Gobierno de Aragón diga una cosa públicamente y que después, en las Cortes de Aragón, lo que ha dicho el Gobierno se contradiga y no se acepte que se incremente el presupuesto.

Creo, y así lo opina el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que hay excesivo proteccionismo por parte de los grupos parlamentarios del Partido Popular y Partido Aragonés, que son los dos grupos que sustentan al Gobierno, en el sentido de que a veces el Gobierno va, desde nuestro punto de vista, un kilómetro más adelante que los propios grupos parlamentarios suyos. Que hubiera sido perfectamente factible haber aprobado esta iniciativa y que lo cierto es que si lo dicen públicamente hoy se podía haber apoyado y no hubiera ocurrido absolutamente nada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.
Señor Palacín. Dos minutos. Puede comenzar.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Es una lástima que no se haya aprobado esta iniciativa. Lo que está claro es que vemos las cosas en cuanto a I+D+i muy diferente con los miembros que apoyan al Gobierno.

La verdad es que, señora Arciniega, yo no sé qué opinarán mis nietos —yo creo que falta mucho tiempo—, pero la verdad es que no sé si sus nietos estarán muy orgullosos de todas las políticas que están llevando a cabo durante estos últimos años, menos si se dedican a la investigación, cuando nos estamos alejando de la media española, cuando nuestros investigadores se están marchando gracias a sus políticas, cuando son incapaces de generar empleo, por no entrar en otros temas con ataques a la educación, a la sanidad, al mundo rural; podíamos hacer un listado que no acabaríamos.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.
Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidente.
Bueno, en primer lugar, agradecer...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Por favor, pido silencio a sus señorías.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:... agradecer al portavoz del grupo proponente que se haya esforzado y al final que haya aceptado una de las enmiendas *in voce* al punto número 2. Lamentar que no haya aceptado la del punto 1 porque, claro, si al final yo tengo que dar por bueno, y no tengo por qué darlo por malo, la rueda de prensa o la comunicación que hacen el consejero de Presidencia y el consejero de Industria, creo que incluso sobra en el texto de la iniciativa porque tiene que dar por hecho que efectivamente esto es así. Yo no puedo ahora mismo decir que se va a incrementar el presupuesto porque no lo sé. ¿Que somos prudentes? Bueno, yo creo que la prudencia tampoco es mala. ¿Protectores? Tampoco la protección es mala.

Por lo tanto, yo creo que con el mismo esfuerzo que nos pide a nosotros, creo que con el mismo esfuerzo se podía haber aceptado esta situación, entendiéndolo por otra

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

parte que si no hubiera sido así hubiera tenido su posibilidad de hacer una crítica diciendo «después de decirlo, después de aprobarlo, ahora no». Bueno, yo creo que cada cosa, a su tiempo, señor Romero.

En cualquier caso, le agradezco con total sinceridad el esfuerzo que ha hecho para sacar por unanimidad el punto segundo. Creo que es importante. Como decía el señor Velasco, se debe seguir apostando por el futuro y una apuesta, indudablemente, es la innovación.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Velasco, ¿quiere intervenir?

Señora Arciniega, ¿quiere intervenir?

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que queda aprobada.

Ruegos y preguntas. Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y dieciséis minutos.*]